

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Dirección General de Comercio
Sevilla

Núm. 1.674/2010

Resolución de 16 de febrero de 2010 de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la ampliación de un gran establecimiento comercial en Córdoba.

Solicitada licencia comercial por URENDE, S.L., para la ampliación de un gran establecimiento comercial consistente en la instalación de una galería comercial de detallistas, ubicado en Parce-

las 1.2 y 1.3 del Plan Parcial 08, Ctra. del Aeropuerto Km. 1,2 en el término municipal de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía (B.O.J.A. núm. 7, de 18 de enero); se abre período de información pública por un plazo de 20 días, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, pudiendo examinarse el expediente administrativo en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba, sita en la Calle Victoriano Rivera, nº 4 y en el Ayuntamiento de Córdoba, con domicilio en la Calle Capitulares, 1 (C.P. 14071).

Sevilla, 18 de febrero de 2010.- LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, M.^a Dolores Atienza Mantero.